RESOLUCION Nº 27 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 315.217, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS SINDOH".

Asunción, 09 de setiembre de 2016.

Visto: El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, la institución precisa contar con los insumos necesarios para la utilización de equipos informáticos que faciliten el desarrollo de las tareas relacionadas con sus actividades académicas y administrativas,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que la oferta presentada por la empresa **SERVIPRO S.R.L.** es la más económica, se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado y posee la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento de las obligaciones, conforme a la oferta presentada.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 18/2016, de fecha 06 de setiembre de 2016, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 315.217, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS SINDOH" a la empresa **"SERVIPRO S.R.L.", con RUC Nº 80003499-6** por un monto que asciende a la suma de Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones) conforme al detalle de productos descriptos en el Formulario de Carta/Oferta.

ART. 2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago de conformidad a lo establecido en el punto 27 de la Carta de Invitación e imputar dicha erogación al **Sub Grupo del Gasto 340** – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial